

Cerro Sombrero, 14 de mayo de 2018.-

**DECRETO ALCALDICIO NUM. 217/ (Sección "B")**

**VISTOS:**

- 1) Lo solicitado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad, que solicita decretar el Convenio de Colaboración Entidad Asociada - Agente suscrito entre la Il. Municipalidad de Primavera y la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural CODESSER.
- 2) El Convenio Colaboración Entidad Asociada - Agente suscrito entre la Il. Municipalidad de Primavera y la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural CODESSER, de fecha 14 de mayo del 2018,
- 3) El Acuerdo N° 141 tomado por el Concejo Municipal de Primavera, en la sesión ordinaria N° 032 de fecha 24 de octubre del 2017, que aprueba por unanimidad que la Municipalidad de Primavera participe en calidad de Asociado en el proyecto denominado, PTI Mejoramiento Competitivo de la Cadena de Valor Ovina en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, presentado al programa "Programas territoriales integrados" de CORFO"
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

**CONSIDERANDO:**

- 1) El compromiso de la Il. Municipalidad de Primavera, estipulado en el artículo segundo del Convenio, a realizar un aporte de \$1.296.000, (un millón doscientos noventa y seis mil pesos), en el marco del Programa Territorial Integrado "Mejoramiento Competitivo de la Cadena de Valor de la Lana y la Carne Ovina en la Región de Magallanes y Antártica Chilena".

**DECRETO**

**1°APRUÉBESE**, el Convenio de Colaboración Entidad Asociada - Agente suscrito entre la Il. Municipalidad de Primavera y la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural CODESSER, de fecha 14 de mayo del 2018, en el marco del Programa Territorial Integrado "Mejoramiento Competitivo de la Cadena de Valor de la Lana y la Carne Ovina en la Región de Magallanes y Antártica Chilena".

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a CODESSER, CORFO, Asesor Jurídico, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



  
**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal



  
**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde

  
CVV/PML/CCB/cvv